



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL: 05/09/2025

ORDENANZA: **Nº 5867**

VISTO:

La Reunión Ordinaria del Honorable Consejo Superior celebrada el 04/09/2025, y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma se llevó a tratamiento el **Expediente 1-104348/2025 Alcance 3- Cuerpo 1**, en el cual consta la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Arte Nº 109/2025** que aprueba el **Llamado a Concurso para el ingreso a Carrera Docente para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la materia Educación de la Voz II perteneciente a la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos** que intervendrán en el mismo.-

Que a fs. 26/138 del Expediente 1-104348 Cuerpo 1, se agrega C.V. completo de los Jurados Docente Externos que intervendrán.-

Que a fs. 7 del presente Expediente se agrega informe de la Subsecretaría Económico Financiera de la Universidad, informando que los puntos docentes del cargo a concursar fueron designados de manera interina en el sistema de gestión de puntos docentes. -

Que la Secretaría Académica de la Universidad toma conocimiento realizando un detallado análisis del llamado, por lo que con opinión favorable aconseja la prosecución del trámite. -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N° 5867

Que previa intervención de las Comisiones pertinentes, los Señores Consejeros Superiores, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado de la Ordenanza correspondiente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28° Inc. b) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial n° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

O R D E N A

ARTICULO 1°: Aprobar el **LLAMADO A CONCURSO DOCENTE**, para el ingreso a Carrera Docente para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la materia Educación de la Voz II perteneciente a la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos que intervendrán en el mismo, según propuesta efectuada por Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Arte N° 109/2025, la que como Anexo integra la presente. -

ARTICULO 2°: El presente llamado se **efectúa en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 24° del Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente Universitario.** "El ingreso a la Carrera Docente se realizará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo estipulado en los art. 5° y 11° del CCT. A partir de la designación con carácter de ordinario o regular, producto del concurso en las condiciones establecidas, las y los docentes quedan incorporados a la misma". - Acta Paritaria N° 46 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tandil, 24 de Junio de 2025.-
RESOLUCIÓN N° 109.-

VISTO

La Resolución de Consejo Académico N° 069 del 13 de Mayo del corriente; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Secretaria Académica de nuestra Facultad **Dra. Julia LAVATELLI** presenta al Cuerpo la solicitud de dar lugar al **Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición** para los ingresos a Carrera Docente, según lo establecido en la Reunión del Consejo Académico del día 25 de marzo de 2025.

Que dicha solicitud se realiza de acuerdo al Art. N° 24, Cap. IV del **Reglamento de Carrera Docente** establecido en el Acta N°46: "CAPÍTULO IV. DEL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE.

Que de acuerdo al ARTÍCULO 24°: *El ingreso a la Carrera Docente se realizará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo estipulado en los Arts. 5° y 11° del CCT. A partir de la designación con carácter de ordinario o regular, producto del concurso, las y los docentes quedan incorporados a la misma.*"

Que la definición del Llamado a Concurso se solicitó a los Departamentos respectivos.

Que la participación de los Jurados podrá estar mediada por Tecnologías.

Que la imputación presupuestaria del presente llamado se atiende con la reserva Institucional de Puntos.

Que se solicita dar lugar al Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de: **1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Carácter Ordinario-Dedicación Semiexclusiva**, en la Materia **Educación de la Voz II**.

Que puesta a consideración del Cuerpo, todos sus miembros aprueban la solicitud.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar la solicitud del **Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición** de **1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Carácter Ordinario-Dedicación Semiexclusiva**, en la Materia **Educación de la Voz II**, correspondiente al 2° año de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro, según se establece en el **Anexo I** que acompaña a la presente.

Artículo 2°: La imputación presupuestaria del presente llamado se atiende con la reserva institucional de puntos actualmente asignados al cargo docente interino idéntico al cargo objeto del concurso según consta en las **Res. CA N°214/23** donde se consigna N° de **Ticket: 134/2023**, y **Res. CA 037/2024** donde se consigna el N° de **Ticket: 082/2024**.


Lic. DANIELA FERRARI
DECANA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 109/25.-

Artículo 3°: Designar a la comisión evaluadora, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Jurado Docente:

Titular:

COMANDÚ, Marcelo Andrés (DNI 21.401.089) - Jurado Externo-
GRAMAJO, María Cecilia (DNI 16.925.676)
VÁZQUEZ, Cintia Melisa (DNI 30.880.360)

Suplente:

CIPOLLA, Fabricio Raúl (DNI 35.669.789) - Jurado Externo-
MAIDANA, Rubén Darío (DNI 18.334.482)
DILLON, Guillermo Alejandro (DNI 17.837.639)

Jurado Graduado/a:

Titular:

DE SANDI, Esteban Ricardo (DNI 28.563.103)

Suplente:

LAMI, María Soledad (DNI 32.067.980)

Jurado Alumno/a

Titular:

MARQUEZ RESTIVO, Ema Gael (DNI 43.179.138)

Suplente:

GONZÁLEZ BELLOMO, Alejo Rosbel (DNI 41.893.416)

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



LIC. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 109/25.-

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE TEATRO

Carrera: Profesorado y Licenciatura en Teatro
Cargo: 1 Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Carácter Ordinario- Dedicación Semiexclusiva
Materia: Educación de la Voz II
Año: 2do.
Modalidad: Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición.

Funciones

Participar de todas las reuniones de cátedra y del diseño de actividades para la planificación de clases, en concordancia a lo que estipula su dedicación.
Coordinación de ejercicios y la corrección y evaluación de trabajos prácticos.
Desarrollar tareas de investigación en grupos que sean afines al corpus de conocimiento de esta convocatoria.
Proponer y participar en actividades de extensión surgidas en cualquiera de las cátedras convocantes, asumiendo también tareas de gestión cultural y artística.
Participar de reuniones departamentales y demás convocatorias institucionales afines a su rol.

Perfil académico

Poseer título de grado correspondiente a Profesor de Teatro/Licenciado en Teatro o similar.
Acreditar experiencia en actuación y dirección teatral.
Acreditar experiencia en docencia universitaria, participación en proyectos de investigación y extensión universitaria.
Acreditar conocimientos básicos de anatomía.
Se considerará con especial énfasis aquel encuadre pedagógico que contemple un abordaje holístico del cuerpo, atendiendo a los planos físicos y vocales como sistemas interactuantes de un mismo organismo.
Se valorará la formación profesional en el campo de los estudios de la voz y la vocalidad en relación a la especificidad teatral y a la construcción del campo sonoro.
Será también considerada la formación en el área de los estudios sobre corporeidad y expresividad (en cualquiera de sus vertientes pedagógicas, metodológicas y/o artísticas).
Se valorará positivamente la experiencia musical, en lo que respecta a la ejecución de instrumentos, el manejo de conceptos musicales y el canto popular, en vínculo con la escena teatral.
Se apreciará aquellos estudios de posgrado (en curso o finalizados) vinculados a la temática específica de esta convocatoria.

Requisito de la propuesta académica:

Los/as aspirantes deberán realizar la propuesta académica teniendo en cuenta los contenidos de la materia, según Programa vigente y cargo al que aspiran.
Deberá contener el desarrollo de una propuesta de clase o plan de trabajos prácticos, acorde a la carga horaria de la asignatura.
La propuesta deberá detallar la fundamentación teórica (marco epistemológico de la materia), orientación metodológica, criterios de evaluación y bibliografía.
Se presentará el plan integral de trabajos prácticos correspondiente al desarrollo completo de la asignatura.

Prueba de Oposición

Se solicitará la implementación de una clase con alumnos, para lo cual se deberá seleccionar y desarrollar uno de los trabajos prácticos propuestos en alguna de las unidades temáticas de la asignatura.

Duración: Entre 30 (treinta) y 40 (cuarenta) minutos.


Lic. DANIELA FERRARI
DECANA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 109/25.-

Entrevista Personal

La instancia comprenderá la atención a eventuales observaciones o requerimientos del jurado respecto de la prueba de oposición y/o de la propuesta académica.

Documentación a presentar por el/la postulante

1 (una) copia digital en formato **PDF** conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: Curriculum Vitae y a continuación propuesta académica. El archivo será nombrado de la siguiente manera: APELLIDO_Nombre_Materia. Enviar a varias@arte.unicen.edu.ar - arteacademicaunicen@gmail.com- academica@arte.unicen.edu.ar.

1 (una) copia digital, en formato **PDF** de las Certificaciones Respalatorias en el orden que declaró en el CV. El archivo será nombrado de la siguiente manera: APELLIDO_Nombre_Certificaciones. Enviar a varias@arte.unicen.edu.ar - arteacademicaunicen@gmail.com - academica@arte.unicen.edu.ar.

1 (un) ejemplar impreso simple faz conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: Curriculum Vitae, a continuación, certificaciones respaldatorias y detrás propuesta académica. El mismo estará numerado de manera continua en el margen inferior derecho (entregar perforado al hacer efectiva la inscripción).

Completar planilla de inscripción (de manera presencial).

Informes e Inscripción:

Facultad de Arte - 9 de julio 430 - Tel: 438-5800 - Int. 9212.

Horario: De 09:00 a 12 hs. - Oficina Coordinación de Asuntos Docentes - 1er. Piso.

La inscripción podrá ser personal, por apoderado (con poder escrito) o carta postal.

Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.